

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6663

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORÍCESE** a la Sra. Ilse del Valle Lario, propietaria del comercio “Superlimpieza” ubicado en Av. Libertador (S) N° 217 , la utilización de un espacio exclusivo para Estacionamiento de Vehículos , frente a su empresa, por un total de nueve (9) metros lineales en el horario, de lunes a sábado , de 8,00 hs. a 21 hs. (Expdediente N° 0113-SG/14) .-

Art. 2º) La Secretaría de Infraestructura y Planificación , a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal pertinentes .-

Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente , será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente .-

Art. 4º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a cinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.-